



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 21 OCT 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0022844/2011, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Dra. Laura Susana DOMÍNGUEZ, por el Dictado del Curso "EPISTEMOLOGÍA"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1º, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que la Dra. Laura Susana DOMÍNGUEZ se encuentra inscrita en AFIP como Monotributista Categoría B, CUIT N° 27-10544871-1 según constancia a fs. 33;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 35, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 36, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 36 vta.;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales a la Dra. Laura Susana DOMÍNGUEZ (D.N.I: 10.544.871), C.U.I.T N° 27-10544871-1, Monotributista Categoría B, por el dictado de Curso "EPISTEMOLOGÍA", desde el 19 al 23 de Septiembre de 2011, por un monto total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$ 4.200,00). El presente gasto será atendido con recursos del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Doctorado en Ciencias Biológicas a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001424 -T-2011.-

VERIFICADO

U.N.C. REGISTRO DE C.E.F.Y.N.